

Informe del Defensor Universitario al Claustro de la Universidad de Cantabria *Curso 2014-2015*

Claustro Universitario, 27 de noviembre de 2015

Defensor Universitario: Ángel Cobo Ortega
Directora de la Oficina: Cristina Mora Secadas



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES.....	4
Encuentros promovidos por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU).....	5
XVII Encuentro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios	5
Jornada de Estudio sobre los cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.....	6
Reunión Bilateral REDDU-CEDU	7
Encuentros en el marco del Grupo G9	7
Encuentro en Madrid (marzo 2015).....	7
Encuentro en Cuenca (junio 2015).....	8
ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	8
Análisis global de las intervenciones.....	8
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico.....	10
Casos por colectivo.....	10
Casos por temáticas	11
Otras actuaciones.....	13
Memoria económica del año 2014	13
REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	14
Recomendaciones	15
Reconocimientos a los Premios Extraordinarios Fin de Carrera	15
Estudiantes con dedicación a tiempo parcial.....	15
Evaluación en los másteres.	16
Evaluación en los Trabajos Fin de Grado/Máster.	16
Reglamento de Disciplina Académica	17
ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	18

INTRODUCCIÓN

Tal como establecen los Estatutos de la Universidad de Cantabria en su artículo 9, el Defensor Universitario constituye un órgano unipersonal común a la Universidad que tiene encomendado velar por el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. Se trata de un comisionado del Claustro Universitario, designado por éste, y por tanto es preceptivo rendir cuentas ante él. Es por ello que se presenta este informe en el que se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la Oficina del Defensor Universitario durante el curso académico 2014-2015.

Antes de pasar a resumir las actividades y actuaciones realizadas, es conveniente recordar las funciones y los rasgos que deben caracterizar las actuaciones del Defensor en el ejercicio de las mismas.

En la Oficina del Defensor Universitario se realizan actuaciones de varios tipos:

- **Quejas o reclamaciones:** se tramitan las quejas recibidas, buscando soluciones a las mismas ante los diferentes órganos y servicios universitarios.
- **Consultas:** se atienden consultas de diferentes tipos relacionadas con cualquier tema universitario, dando las informaciones pertinentes o dirigiendo hacia los órganos competentes.
- **Mediaciones:** se actúa en mediaciones o conciliaciones siempre que se requiera por todas las partes implicadas en un problema.
- **Informes:** se emiten informes cuando se solicitan por un órgano de gobierno o de administración de la Universidad.
- **Sugerencias y recomendaciones:** como resultado de las actuaciones en una reclamación o en una consulta, se pueden formular sugerencias y recomendaciones a cualquier instancia de la Universidad, para corregir las deficiencias que se hayan observado.



En el ejercicio de sus funciones, las actuaciones del Defensor deben caracterizarse por los siguientes rasgos:

- **Autonomía:** no está sujeto a mandato imperativo alguno ni recibe instrucciones de ningún órgano de gobierno, por lo que desempeña sus funciones con total autonomía. No puede ser expedientado por razón de las opiniones que formule o por los actos que realice en el ejercicio de sus competencias.
- **Actuación a iniciativa de parte o propia:** normalmente las actuaciones se inician ante la petición expresa del miembro de la comunidad universitaria que considere lesionados sus derechos por las decisiones tomadas por cualquier órgano (unipersonal o colegiado) de la Universidad. No obstante, el Defensor tiene también la posibilidad de emitir recomendaciones a iniciativa propia.
- **Colaboración de los miembros de la comunidad universitaria:** todos los miembros de la universidad están obligados a colaborar con el Defensor en el ejercicio de sus funciones, bajo la premisa de que es responsabilidad de todos la

búsqueda de soluciones a los problemas que se planteen. Lo importante no es quién resuelva el problema, sino que el problema se resuelva.

- **Sin poder ejecutivo:** conviene tener muy presente que las resoluciones del Defensor Universitario no pueden anular o modificar directamente las decisiones de los órganos de la Universidad, pueden plantear recomendaciones pero son estos últimos los que tienen la competencia para aplicarlas si lo consideran apropiado.
- **Confidencialidad:** todas las informaciones recabadas por el Defensor Universitario en el curso de una investigación tienen carácter reservado. De acuerdo con esto el reclamante tiene asegurada la confidencialidad, siempre que la propia tramitación de la queja no implique necesariamente la revelación de su identidad. En cualquier caso, antes de realizar una acción que pueda revelar datos aportados por el reclamante se le solicita expresamente autorización para ello. De igual manera, en el informe anual a presentar ante el Claustro se eliminan datos personales y referencias que permitan la identificación de los reclamantes.
- **Imparcialidad:** el Defensor Universitario desempeñará sus funciones con imparcialidad, y según su criterio.
- **Contribución a la mejora de la calidad:** las intervenciones del Defensor tendrán siempre la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad universitaria en cualquiera de sus ámbitos.

Bajo esos principios básicos y rasgos de actuación, en las próximas secciones se recoge un resumen de las actuaciones realizadas en la Oficina del Defensor Universitario durante el curso 2014-2015. Se comienza por recoger la participación en diferentes reuniones y encuentros de defensores, para posteriormente presentar un resumen cuantitativo y cualitativo de las acciones realizadas propiamente en la Universidad de Cantabria. El informe finalizará con unas reflexiones y recomendaciones a partir de los casos analizados.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES

Durante el curso 2014-2015, el Defensor Universitario ha participado en diferentes encuentros y reuniones con Defensores de otras universidades. En dichos encuentros se debaten y analizan situaciones que suelen ser causa de conflictos en nuestras universidades. De los debates planteados suelen surgir informes o recomendaciones que se elevan a las diferentes instituciones. En esta sección se incluyen los temas abordados en los encuentros en los que participó el Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria durante el curso 2014-2015.

Encuentros promovidos por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)

En la actualidad, 63 universidades españolas cuentan con la figura del Defensor Universitario o similar. De ellas, 61 forman parte de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, asociación creada en octubre de 2007, que surge con la idea de poner en común los temas de ámbito universitario, promover el debate y contribuir a la mejora de la calidad universitaria de las universidades, ayudados por la experiencia acumulada, el diálogo y las nuevas tecnologías. Son fines específicos de esta asociación el estímulo de la cooperación entre los asociados y con instituciones análogas tanto de ámbito nacional como internacional, el intercambio de información y promover análisis, informes y recomendaciones que redunden en una mayor calidad de la Universidad. Con objeto de cumplir esos fines, la CEDU organiza anualmente un Encuentro Estatal y diferentes reuniones o jornadas técnicas de trabajo para analizar temas de interés.



XVII Encuentro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

El XVII Encuentro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios se celebró en Badajoz y fue organizado por la Universidad de Extremadura del 22 al 24 de octubre de 2014. El Defensor Universitario de la UC participó en ese encuentro en el que se abordaron los siguientes temas:

1. Asignaturas con resultados anómalos.
2. Copia, fraude intelectual, derechos de autor y propiedad intelectual.
3. Procesos de anulación de matrícula y devolución de importes.

Las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo pueden consultarse en la siguiente Web:

<http://www.cedu.es/index.php/estatales-2/44-xvii-encuentro-estatal-badajoz-2014>

Igualmente se aprovechó el encuentro para organizar una mesa redonda sobre las defensorías universitarias en el ámbito iberoamericano: situación actual y proyectos de colaboración. Participaron en esta mesa redonda defensorías de universidades mexicanas y peruanas, y en el debate se planteó la oportunidad de poder iniciar contactos para promover la creación de una Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias.



Jornada de Estudio sobre los cambios normativos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ante los recientes cambios normativos aprobados por el Ministerio, o los borradores de cambios inminentes que se conocían en aquel momento, la CEDU consideró oportuno organizar una jornada de estudio para debatir entre los Defensores las problemáticas que esos nuevos Decretos podrían implicar en las universidades. La jornada se celebró en Madrid el 17 de abril y fueron analizados los siguientes temas:

1. Nueva Estructura de Titulaciones: El esquema "3+2".
2. Reforma del Decreto de Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.
3. Proyecto de Real Decreto de Creación, Reconocimiento y Acreditación de Universidades y Centros Universitarios.

En el caso concreto del primer tema de trabajo, se encargó a la Defensoría de la UC la elaboración de un informe sobre el Decreto aprobado, las reacciones al mismo por parte de la comunidad universitaria, y los posibles problemas que se podrían generar en las universidades. El informe sirvió como punto de partida del debate entre todos los participantes y se encuentra publicado en la revista electrónica *Universidad, Ética y Derechos: Rued@* de la propia CEDU (<http://www.cedu.es/index.php/revista-rued>).

Las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo de esa jornada técnica pueden consultarse en la siguiente Web:

<http://www.cedu.es/index.php/relaciones-internacionales/documentos-cedu>

Reunión Bilateral REDDU-CEDU

Los días 2 y 3 de junio se celebró en la Universidad Politécnica de Madrid un encuentro entre representantes de CEDU y de la red mexicana de Defensorías Universitarias REDDU con objeto de analizar los modelos de defensorías de ambos países, la estructura y actividades de ambas asociaciones. En ese encuentro se firmó un acuerdo de colaboración con la REDDU para impulsar la creación de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU) y se constituyó una comisión mixta encargada de iniciar los pasos para la constitución de RIDU. El Defensor de la UC fue elegido como uno de los integrantes de esa comisión.



Encuentros en el marco del Grupo G9

Los Defensores Universitarios del Grupo G9 constituyen una de las redes de defensores más activas a nivel nacional. Realizan un encuentro en cada cuatrimestre para analizar aspectos o problemáticas comunes en sus universidades. A los encuentros se suele invitar igualmente a algunos defensores de universidades no pertenecientes al G9 pero con características similares a las nuestras. A continuación se indican los temas analizados en los dos encuentros realizados en el curso 2014-2015.



Encuentro en Madrid (marzo 2015)

Los días 5 y 6 de marzo, se organizó un encuentro de defensores del grupo G9 en Madrid, gracias a la colaboración de la Defensoría Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, que ofreció un lugar para el encuentro y participó activamente en el mismo. Los temas abordados en dicho encuentro fueron:

1. Los complementos autonómicos del PDI.
2. Comisiones de plazas y endogamia.
3. Adaptación del puesto de trabajo en profesores con problemas crónicos de salud.
4. Títulos propios.

El Defensor Universitario de la UC se encargó de moderar y dinamizar el debate sobre el último punto, en el que se analizaron las problemáticas más frecuentes que llegan a las Defensorías en relación a títulos propios. Del análisis realizado en ese encuentro surgió

un documento que fue remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica, del que dependen estas titulaciones.



Encuentro en Cuenca (junio 2015)

El segundo encuentro del Grupo G9 de Defensores fue organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha en la ciudad de Cuenca entre los días 11 y 12 de junio. En este caso los temas abordados fueron:

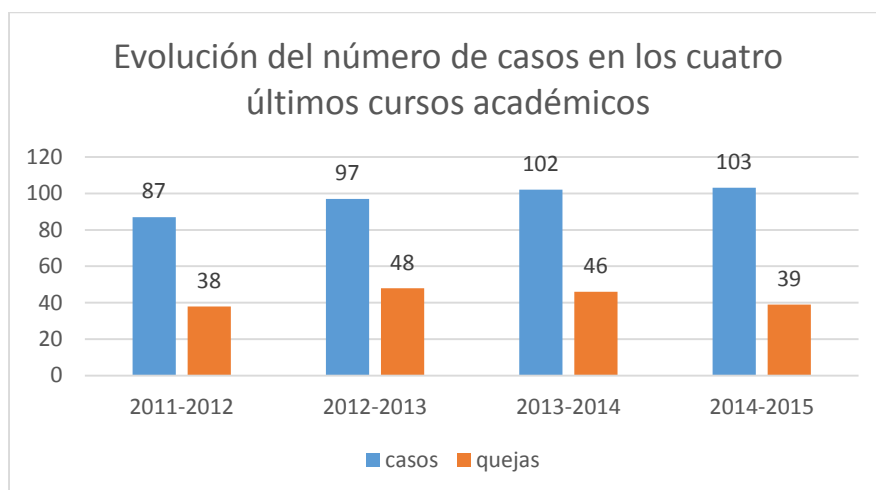
1. Derecho de petición, responsabilidad y agilidad en la tramitación de los asuntos en la administración universitaria.
2. Problemas derivados de las normativas de progreso y permanencia.
3. Reflexiones sobre la figura del Defensor Universitario.
4. Problemas asociados a la modificación de matrícula.

ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

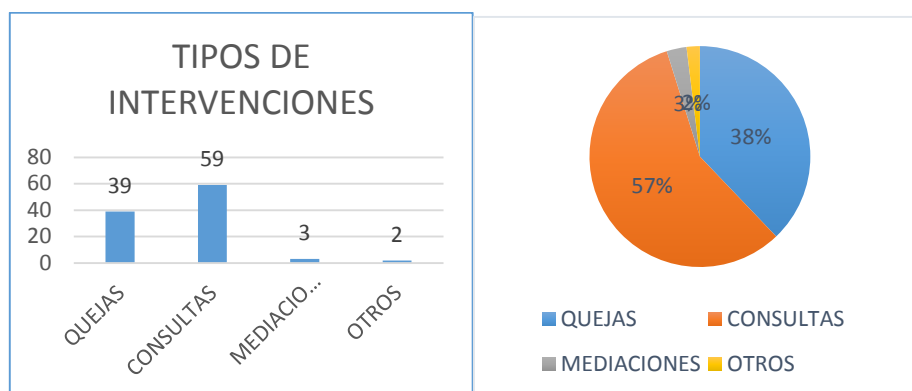
Análisis global de las intervenciones

Durante el curso 2014-2015 se atendieron en la Oficina del Defensor Universitario un total 103 casos, lo que supone un número prácticamente idéntico al de actuaciones en el curso académico anterior. No obstante, es importante observar que el número de casos que realmente puedan ser clasificadas como quejas se situó en 39, lo que significa un descenso del 15,2% respecto al curso anterior. La mayor parte de los casos que llegaron a la oficina fueron consultas o peticiones de consejo sobre temas varios, principalmente académicos. Además, muchas de las quejas se deben a falta de información por parte de la persona que plantea la misma, en tales casos, una simple acción de informar adecuadamente de las normativas y procedimientos vigentes puede hacer que la queja no necesite de una mayor actuación.

Durante el curso 2014-2015 los nuevos Grados adaptados al EEES ya estuvieron plenamente implantados y el número de estudiantes matriculados aún en los planes en extinción siguió su lógica tendencia decreciente, suponiendo menos del 6% del total de estudiantes de Grado y primer y segundo ciclo. Buena parte de las actuaciones en la Oficina del Defensor en los últimos cursos académicos estuvieron relacionadas precisamente con problemáticas derivadas de la extinción de planes de estudio. Por otro lado, la comunidad universitaria en general va conociendo cada vez mejor los diferentes cambios normativos que se han ido planteando como consecuencias de la integración en el EEES. Éstas son algunas de las razones que pueden estar detrás de la estabilización observada en el número de casos totales planteados y en la reducción del número de casos que podrían considerarse como quejas. La siguiente figura muestra la evolución de casos durante los últimos cursos académicos, observándose claramente esa tendencia.

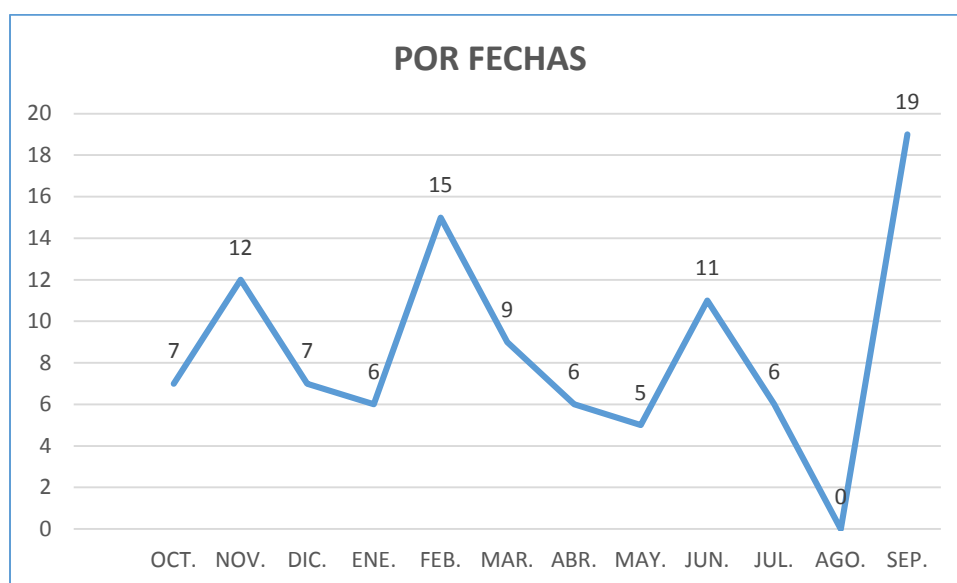


Volviendo a los casos registrados en el curso académico 2014-2015, menos del 40% corresponden realmente a quejas, y prácticamente el 60% son consultas. En menor medida, se presentan otro tipo de actuaciones como peticiones de mediación o informes y recomendaciones.



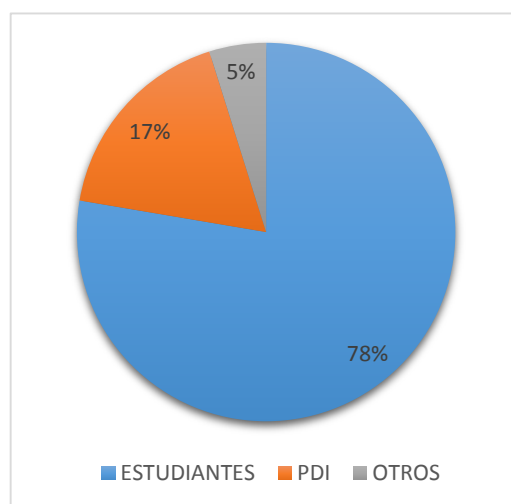
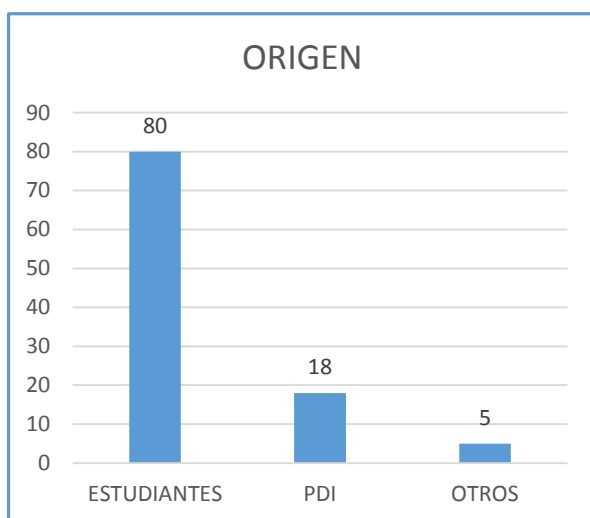
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico

Si se analizan el número de casos atendidos durante los diferentes meses del curso académico se percibe una característica recurrente en los últimos cursos académicos: una alta variabilidad en el número de casos a lo largo del curso y un mayor nivel de actividad en las épocas del curso que coinciden con el inicio y con los periodos de evaluaciones finales. En concreto, cerca del 44% de los casos atendidos en la Oficina del Defensor Universitario se concentraron en los meses de febrero, junio y septiembre, lo que hace ya intuir que buena parte de las actuaciones estuvieron relacionadas con aspectos vinculados a la evaluación.



Casos por colectivo

Atendiendo al origen de los casos, parece obvio que quienes más acuden a la Oficina del Defensor Universitario son los estudiantes. Un 78% de las actuaciones se iniciaron a petición de los estudiantes y un 17% a petición de personal docente e investigador. Al igual que ocurrió en el curso académico previo, se produjo una ausencia de consultas, quejas o peticiones de mediación por parte de personal de administración y servicios. Un número mínimo de actuaciones, 5 en total, se produjeron a instancias de personas no vinculadas directamente con la universidad (antiguos o futuros estudiantes, profesorado de enseñanzas medias y profesorado jubilado de la UC). Aunque en principio el Defensor Universitario limita su actuación a los miembros de la comunidad universitaria, se atendió a las consultas planteadas por estas personas.



Comparando estos datos con los del curso anterior, se observa un crecimiento del 16% en los casos planteados por el colectivo estudiantil, frente a un descenso del 22% en los que tienen su origen en el profesorado

Obviamente, globalmente son los estudiantes los que más recurren al Defensor Universitario, sin embargo se debe tener en cuenta que estamos hablando de una población estudiantil de más de 10.000 personas. Si se tienen en cuenta números relativos, en función del tamaño de cada colectivo, se observa que es el profesorado el sector que en proporción sigue acudiendo más a la Oficina del Defensor:

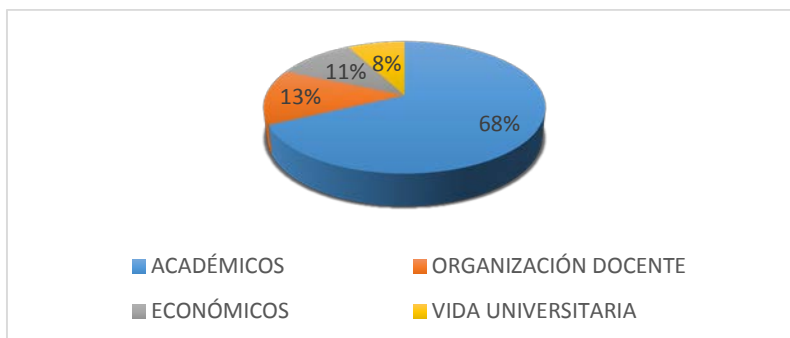
	Casos planteados	Población en el curso 2013-14	%
Estudiantes	80	10154	0,79%
PDI	18	1224	1,47%
PAS	0	572	0,00%

En cualquier caso, en ambos colectivos el porcentaje de miembros que acudieron a la Oficina del Defensor Universitario durante el curso 2014-2015 es muy bajo.

Casos por temáticas

Si se tiene en cuenta que la mayor parte de los casos surgen ante peticiones de estudiantes, parece también lógico que las temáticas que predominen en las quejas o consultas sean las relativas a las actividades académicas o relacionadas con la organización docente. Muy particularmente, son frecuentes las actuaciones ante incidencias en los procesos de evaluación (reclamaciones, peticiones de tribunales, evaluación por compensación,...). La siguiente tabla recoge la agrupación de las actuaciones por grandes temáticas.

Temática	Nº casos
ASUNTOS ACADÉMICOS	70
ORGANIZACIÓN DOCENTE	14
ASUNTOS ECONÓMICOS	11
VIDA UNIVERSITARIA	8



Como pueden observarse, prácticamente el 70% de los casos son de naturaleza puramente académica. En el Anexo de este informe se listan con un mayor nivel de detalle los casos atendidos, aunque, obviamente para preservar el anonimato de los implicados no se incluye información que permita identificar las personas. En cualquier caso, analizando ese listado se podrían señalar las siguientes temáticas como las que han sido objeto de actuación más frecuente durante este curso:

Temática de la consulta, queja o petición de mediación	Nº casos en el curso académico
Aspectos relacionados con la evaluación de asignaturas (disconformidad con calificaciones, petición de comisiones técnicas, criterios y condiciones de evaluación, evaluación en diferentes grupos docentes,...)	23
Programación de actividades docentes (horarios de clase, fechas de exámenes, periodos de prácticas,...)	16
Incidencias con la matrícula (anulaciones, cambios de matrícula, impagos,...)	8
Fraude en actividades de evaluación y comportamientos poco éticos	7
Incidencias relacionadas con Trabajos Fin de Grado	5
Evaluación por compensación y extinción de asignaturas	4
Convalidaciones y reconocimiento de créditos	4

Igualmente cabría señalar, por su transcendencia, algunas consultas sobre medidas a tomar ante problemas graves de convivencia entre miembros de la comunidad universitaria, con situaciones que en algún caso han generado enfrentamientos fuera del ámbito universitario.

En relación a las incidencias relacionadas con intentos de fraude en procesos de evaluación o comportamientos poco éticos, si bien el número de casos este curso ha sido ligeramente inferior al del curso anterior, sí que es un tema que debe ser objeto de reflexión.

Por supuesto, los números globales que se recogen en la tabla anterior son en todo caso números pequeños si tenemos en cuenta el tamaño de la Universidad, el número de estudiantes, el número de planes de estudio y de asignaturas. También es de destacar nuevamente que el número global de actuaciones es similar al del curso precedente.

Otras actuaciones

Durante el curso 2014-2015 el Defensor Universitario participó en un grupo de trabajo para la elaboración del borrador del protocolo de actuación frente al acoso en el ámbito de la Universidad de Cantabria, iniciativa coordinada por la Unidad de Igualdad del Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión. Dicho borrador deberá ser analizado, y en su caso aprobado, por los órganos competentes.

Comentar también que durante el curso 2014-2015 se procedió a la renovación de la Web del Defensor Universitario, adaptándola al nuevo estilo de la Web institucional de la UC. La dirección de acceso a esa Web es:

<http://web.unican.es/unidades/defensor-universitario>

Aunque se puede acceder también a ella desde la antigua dirección:

<http://www.unican.es/defensor>

A través de esa Web se pueden plantear directamente quejas, sugerencias o consultas a la Oficina del Defensor Universitario.

Memoria económica del año 2014

Para realizar sus funciones la Oficina del Defensor Universitario dispuso de un presupuesto total de 6.732 euros en el ejercicio económico 2014.

Desde la Oficina del Defensor Universitario, conscientes de la situación económica de España y de los recortes presupuestarios que ha sufrido la universidad en los últimos años, se ha intentado minimizar los gastos en todo lo posible, hasta el punto de conseguir que los gastos totales en la Oficina durante el ejercicio económico 2014 se situasen en los 2.186,12 euros (un 32,5% del presupuesto disponible).

A continuación se recogen los gastos totales en las diferentes partidas presupuestarias:

APLICACIÓN DE GASTO		GASTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	
220.00	Material Ordinario no inventariable	81,97
220.02	Material Informático no inventariable	79,34
222.00	Comunicaciones telefónicas	95,88
222.01	Comunicaciones postales	14,42
226.41	Cuotas a Organismos	225,00
230.00	Dietas y Locomoción	1.289,51
625	Mobiliario y Enseres	400,00
TOTAL GASTOS		2.186,12

REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Tras la presentación de los datos y hechos relativos a la actividad desarrollada en la Oficina del Defensor Universitario durante el curso 2014-2015, se incluyen en esta sección algunos comentarios y recomendaciones, que en algunos casos ya se plantearon en informes de cursos precedentes. En primer lugar, insistir en la normalidad con la que se debe entender el recurrir al asesoramiento del Defensor Universitario por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria. En este sentido, desde la Oficina del Defensor Universitario nos gustaría agradecer la total colaboración con la que se ha contado por parte del Rectorado, Vicerrectorados, Decanatos, Direcciones de Departamentos, Delegación de Estudiantes, Gerencia y, de las diversas unidades de gestión de la Universidad, a la hora de tratar de dar respuesta entre todos a las peticiones de las personas que acudieron a la Oficina del Defensor. Todos los miembros de la comunidad universitaria con los que se ha contactado desde la Oficina han mostrado en todo momento una actitud positiva y abierta a la búsqueda de soluciones a los problemas planteados, respondiendo de manera rápida a cualquier requerimiento de información desde la Defensoría. Es justo, por tanto, agradecer a todos ellos esa predisposición y actitud de colaboración.

Especialmente nos gustaría manifestar el agradecimiento a todas las personas que han acudido a la Oficina del Defensor del Universitario a plantear una consulta o una sugerencia, exponer una queja o manifestar un problema y, en general, a solicitar la intervención del Defensor. El agradecimiento debe ser por un doble motivo, en primer lugar por la confianza en la figura del Defensor, y en segundo lugar porque, en general, han acudido a la Defensoría pensando en la mejora de la calidad de nuestra universidad. En este sentido, este mismo informe anual de actividades debe considerarse como un instrumento más para la búsqueda de la excelencia y la mejora continua en las actividades universitarias. A partir de los casos atendidos en la Oficina del Defensor Universitario se han podido identificar aspectos claramente mejorables, lagunas o rigideces en nuestras normativas, o situaciones que aunque se escapen de nuestras competencias deberían ser analizadas. Al igual que agradecemos la confianza de todos aquellos que han recurrido a los servicios del Defensor, pedimos disculpas a todos los que no hayan podido quedar plenamente satisfechos con la resolución de sus peticiones.

Si bien el volumen total de casos atendidos en la Oficina del Defensor Universitario no ha sido excesivo, al menos sí que puede permitir hacerse una idea de las problemáticas o los procedimientos dentro de la Universidad en los que pueden surgir discrepancias, confusiones, problemas de interpretación o lagunas normativas, y a partir de ahí elevar recomendaciones o sugerencias a los órganos encargados de implementarlas. A continuación recogemos algunas recomendaciones generales, parte de las cuales ya fueron planteadas en el informe del curso precedente.

Recomendaciones

Reconocimientos a los Premios Extraordinarios Fin de Carrera

A raíz de un caso planteado en la Oficina del Defensor Universitario se ha podido comprobar cómo tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007, en las actuales titulaciones de Grado y Máster ya no hay una referencia expresa a que la distinción del premio extraordinario figure en el título. Ni el Real Decreto 1393/2007, ni el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales se indica nada sobre esa posibilidad, ni sobre la posible exención de tasas de expedición de títulos. En el primer aspecto, la incorporación de esa distinción en el propio título, la universidad no tiene margen para hacerlo, pero en el segundo cabría la posibilidad que esa exención se incorporase a la Orden de precios públicos o en las propias normativas como tienen buena parte de universidades. Incluso en otras universidades se va más allá a la hora de hacer un reconocimiento a los estudiantes de excelencia, con beneficios adicionales a la hora de matricularse en nuevos estudios en la propia universidad. En definitiva, desde la Oficina del Defensor se ha instado a la universidad a analizar la posibilidad de “recuperar” de algún modo ese “beneficio” extra que tenían los ganadores de estos premios en las antiguas titulaciones.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Aunque, formalmente el número de estudiantes que se encuentran matriculados en regímenes a tiempo parcial es bastante bajo, en la práctica sí que parece que un buen número de nuestros estudiantes no pueden tener una dedicación plena a los estudios por tener que compatibilizarlos con otras actividades (laborales, atención a familiares enfermos,...). Para estos estudiantes, que de facto son estudiantes a tiempo parcial pero que optan por matricularse a tiempo completo, surgen problemas para cumplir requisitos de presencialidad, asistencia a clase, regímenes de permanencia,... Cabría preguntarse por las razones por las que estos estudiantes no encuentran atractivo el régimen de tiempo parcial. Posiblemente la limitación en el número máximo de asignaturas a matricularse esté detrás de esa decisión de no acogerse a regímenes a tiempo parcial. En cualquier caso, también es cierto que en buen número de guías

docentes de asignaturas se sigue sin hacer ninguna referencia expresa a la forma de evaluación de los estudiantes a tiempo parcial. Algunos planes de estudio de la UC exigen como perfil de ingreso recomendado la dedicación a tiempo completo, pero en otros se permite la matrícula de estudiantes a tiempo parcial y sin embargo muchas guías no ofrecen información sobre la forma de evaluación de esos estudiantes. Desde la Oficina del Defensor se ha realizado un simple muestreo seleccionando una titulación de Grado de cada centro y se ha comprobado que en un 38% de las guías no aparece ninguna indicación sobre la forma de evaluación de los estudiantes a tiempo parcial, estando completamente en blanco el correspondiente apartado de la guía. En algunas titulaciones que no restringen la matrícula a tiempo parcial, ese porcentaje supera el 50%. Se recomienda por tanto, que el profesorado trate de aclarar en sus guías docentes la forma de evaluación que se aplica a los estudiantes a tiempo parcial y que los centros revisen ese aspecto a la hora de validar las guías.

Evaluación en los másteres.

Algunos casos planteados este año han puesto de manifiesto la necesidad de aclarar cómo interpretar determinados aspectos recogidos en la Reglamento de los Procesos de Evaluación a la hora de ser aplicado a estudios de Máster. En particular, el hecho de que los programas de Máster tengan una única convocatoria abierta durante todo el curso académico genera algunas dudas a la hora de establecer los momentos en los que los estudiantes pueden solicitar la evaluación por una comisión técnica cuando no están de acuerdo con una calificación. También han surgido algunos problemas a la hora de planificar el momento temporal para plantear recuperaciones de actividades de evaluación calificadas como recuperables.

Los casos planteados pueden venir a reafirmar la necesidad de hacer alguna modificación en nuestra normativa de evaluación, aprovechando para aclarar aspectos que durante estos años de vigencia se han observado como confusos o que no se recogen en la actual normativa.

Evaluación en los Trabajos Fin de Grado/Máster.

También es de destacar que en este curso 2014-2015 una parte no despreciable de las quejas o consultas relacionadas con procesos de evaluación se han referido a disconformidades con la evaluación de Trabajos Fin de Grado o Máster. Siempre es importante que los criterios de evaluación de cualquier asignatura, y mucho más de una tan especial como el Trabajo Final, sean conocidos por todos. En el caso de estos trabajos, donde muchas veces intervienen en su evaluación diferentes tribunales, se debería hacer un esfuerzo extra para que la calificación de un estudiante no se vea afectada por la composición del tribunal asignado. Es importante que todos los integrantes de los tribunales, en una misma titulación, conozcan bien los principios básicos y criterios de evaluación y podría resultar interesante organizar sesiones de

coordinación antes de cada convocatoria aportando pautas que ayuden a los tribunales a la hora de determinar la calificación de cada trabajo.

Reglamento de Disciplina Académica

Ya en el informe del Defensor del curso 2013-2014 se planteó la posibilidad de aprobar internamente en la Universidad algún tipo de normativa o protocolo de actuación que complementara el aún vigente Reglamento de Disciplina Académica aprobado en 1954. Este año también han llegado a la Oficina del Defensor situaciones en las que detrás se encuentran situaciones poco éticas en procesos de evaluación o problemas de convivencia y comportamientos impropios de universitarios, que podrían ser merecedores de algún tipo de sanción.

La Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, reunida recientemente, igualmente manifestó su preocupación por la falta de seguridad jurídica con la que nos encontramos en nuestras Universidades para identificar el marco normativo regulador de la convivencia y el catálogo de las conductas constitutivas de infracción, el procedimiento para afrontar los conflictos personales e institucionales que se producen, así como los medios existentes para ponerles fin.

Para finalizar este informe, desde la Oficina del Defensor Universitario queremos una vez más agradecer a toda la comunidad universitaria su predisposición y apoyo a la hora de poder encontrar entre todos la solución a los problemas detectados.

Oficina del Defensor Universitario
Facultad de Derecho, 2º planta
Tlf: 942202022,
Fax: 942202023
email: defensor@unican.es
<http://www.unican.es/defensor>

ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

FECHA	RESUMEN Periodo: desde 01/10/2014 hasta 30/09/2015	TIPO
02/10/2014	Retraso en la resolución de acceso con estudios extranjeros y desacuerdo con reconocimientos aplicados	Queja
03/10/2014	Confusión con la inscripción en las pruebas de acreditación de niveles de inglés	Consulta
14/10/2014	Consulta sobre consecuencias de matricularse en el TFG pero no presentarlo	Consulta
15/10/2014	Adaptaciones al Grado	Consulta
24/10/2014	Solicitud de anulación de matrícula en programa de formación en inglés	Queja
27/10/2014	Criterios de aprobación de gastos de delegaciones de estudiantes	Consulta
29/10/2014	Matrícula en menciones de Grado	Consulta
03/11/2014	Posibles actuaciones ante actitudes amenazantes	Consulta
04/11/2014	Coincidencia de horarios en dos asignaturas optativas	Consulta
10/11/2014	Coincidencia de horarios de exámenes	Consulta
10/11/2014	Gastos delegación de estudiantes	Consulta
10/11/2014	Matriculación tardía de estudiantes y actividades de evaluación ya realizadas	Queja
11/11/2014	Disconformidad con calificación de la prueba de acreditación de nivel de inglés	Queja
18/11/2014	Discrepancias en los reconocimientos de asignaturas en programas de intercambio	Queja
24/11/2014	Imposibilidad de defensa Trabajo Fin de Grado	Queja
25/11/2014	Imposibilidad de defensa Trabajo Fin de Grado	Queja
25/11/2014	Acceso a servicios universitarios por parte del profesorado jubilado	Consulta
26/11/2014	Limitaciones de acceso a las becas de colaboración para estudiantes de Doctorado	Otros
27/11/2014	Recuperación de sesiones, con ausencias justificadas, en las prácticas externas	Consulta
03/12/2014	Cambio en los criterios de un Centro para el reconocimiento de créditos	Queja

FECHA	RESUMEN Periodo: desde 01/10/2014 hasta 30/09/2015	TIPO
09/12/2014	Uso de inhibidores de frecuencia	Consulta
10/12/2014	Modelo de certificación académica	Consulta
11/12/2014	Deficiencias en la calefacción de un servicio universitario	Queja
12/12/2014	Diferentes criterios de reconocimiento de créditos	Queja
15/12/2014	Restricciones en las becas de colaboración para estudiantes de Doctorado	Queja
29/12/2014	Opciones ante la extinción de estudios	Consulta
07/01/2015	Imposibilidad de asistencia a un examen parcial	Consulta
20/01/2015	Discrepancias con la calificación de una asignatura	Consulta
20/01/2015	Forma de actuar ante actuaciones impropias de estudiantes	Consulta
23/01/2015	Actuación ante casos de plagio	Consulta
23/01/2015	Obligación del alumnado de asistir a clase	Consulta
28/01/2015	Fechas de la convocatoria extraordinaria de prueba de capacitación lingüística	Queja
03/02/2015	Información contradictoria sobre Máster propio	Queja
04/02/2015	Cambio de dedicación en los estudios de Grado	Consulta
06/02/2015	Posibilidad de evaluación conjunta de dos asignaturas de Máster	Consulta
06/02/2015	Discrepancias con la calificación de una asignatura	Consulta
10/02/2015	Diferencias en criterios de evaluación en grupos de una misma asignatura	Consulta
11/02/2015	Elecciones a representantes de estudiantes.	Consulta
12/02/2015	Reclamación de calificaciones y cambio en la responsabilidad de la evaluación	Queja
13/02/2015	Adelanto de convocatoria de examen por motivos excepcionales	Consulta
13/02/2015	Discrepancias en la evaluación de una asignatura	Queja
16/02/2015	Evaluación de prácticas con criterios diferentes a los establecidos en la guía docente	Queja

FECHA	RESUMEN Periodo: desde 01/10/2014 hasta 30/09/2015	TIPO
17/02/2015	Grabación de clases	Consulta
19/02/2015	Coincidencia de horarios en las prácticas de dos asignaturas de diferentes cursos	Consulta
21/02/2015	Discrepancias en la forma de otorgar una matrícula de honor	Queja
26/02/2015	Matricula en complementos de formación y/o solicitud de participación en programas de intercambio	Consulta
26/02/2015	Periodos y asignación de centros de prácticas	Consulta
03/03/2015	Requisitos para aparecer en las orlas	Queja
09/03/2015	Aviso de anulación de matrícula por impago	Mediación
12/03/2015	Anulación de matrícula del TFG en un curso de adaptación	Consulta
12/03/2015	Consulta sobre las fechas del periodo de prácticas	Consulta
13/03/2015	Ausencia de profesorado en una prueba	Queja
13/03/2015	Disconformidad con una calificación en titulación de Máster	Queja
16/03/2015	Asignación de prácticas en empresas	Queja
20/03/2015	Posibilidad de recusación a un miembro de un tribunal de Trabajo Fin de Máster	Consulta
26/03/2015	Exclusión como candidato en una beca de colaboración	Queja
16/04/2015	Obligación de cambiar el perfil formativo en un Máster	Queja
16/04/2015	Planificación de las diferentes partes de la prueba de nivel de inglés	Otros
20/04/2015	Condiciones de evaluación de una asignatura	Consulta
23/04/2015	Estudiante con problemas de integración	Consulta
27/04/2015	Solicitud de cambio de fecha de evaluación	Consulta
28/04/2015	Exención de tasas en la expedición de un título a estudiantes con Premio Extraordinario Fin de Carrera	Queja
13/05/2015	Criterios de evaluación de actividades recuperables en una asignatura	Consulta
12/05/2015	Periodo de realización de actividades de evaluación recuperables	Consulta

FECHA	RESUMEN Periodo: desde 01/10/2014 hasta 30/09/2015	TIPO
18/05/2015	Necesidad de uso de una plataforma específica para la formación virtual	Mediación
18/05/2015	Diferentes modelos de examen en grupos de una misma asignatura	Consulta
29/05/2015	Evaluación por compensación en planes en extinción	Consulta
01/06/2015	Ausencia del profesor en el examen	Queja
04/06/2015	Periodos para la realización de pruebas de evaluación continua	Consulta
09/06/2015	Exigencia de notas mínimas en las cuestiones de los exámenes	Consulta
15/06/2015	Problemas con fechas de evaluaciones y presentación de TFG para estudiantes en programas de movilidad	Consulta
15/06/2015	Procedimiento de solicitud de reparaciones menores en instalaciones comunes	Queja
22/06/2015	Solicitud de adelanto de convocatoria	Consulta
25/06/2015	Bajo índice de aprobados en una asignatura	Queja
25/06/2015	Uso de medios ilícitos y principio de veracidad	Consulta
26/06/2015	Solicitud de una copia de examen	Consulta
29/06/2015	Evaluación de asignatura y exigencia de nota mínima en parciales	Queja
30/06/2015	Plazos de revisión de exámenes	Queja
01/07/2015	Acusación de plagio en un examen	Consulta
02/07/2015	Diferencias en la evaluación de prácticas entre distintos grupos de una misma asignatura	Queja
03/07/2015	Modificación de calificación en el TFG	Queja
14/07/2015	Cálculo calificación notas de las Pruebas de Acceso a la Universidad	Consulta
27/07/2015	Evaluación continua y prácticas externas	Queja
27/07/2015	Incumplimiento de plazos en la publicación de calificaciones	Queja
02/09/2015	Utilización de medios ilícitos en trabajos académicos	Consulta
04/09/2015	Suplantación de identidad usando medios telemáticos	Mediación

FECHA	RESUMEN Periodo: desde 01/10/2014 hasta 30/09/2015	TIPO
08/09/2015	Dificultades para acogerse al régimen de dedicación de estudiantes al tiempo completo intensificado	Queja
09/09/2015	Discrepancias sobre la forma de impartir una asignatura	Queja
14/09/2015	Información sobre cambio de titulación	Consulta
16/09/2015	Acceso a la universidad para mayores de 25 años	Consulta
17/09/2015	Evaluación por compensación en planes en extinción	Consulta
18/09/2015	Implicaciones del incumplimiento del régimen de permanencia.	Consulta
21/09/2015	Evaluación por compensación en planes en extinción	Consulta
21/09/2015	Incumplimiento de plazos para la revisión de exámenes por parte de un profesor	Queja
22/09/2015	Remisión al Centro de un informe sobre uso de medios ilícitos por parte de un estudiante	Consulta
22/09/2015	Incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en la guía docentes	Queja
22/09/2015	Adaptación a los estudios de Grado	Consulta
22/09/2015	Normas de matrícula en una asignatura dividida en partes independientes y con obligatoriedad de asistencia a clases	Queja